

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE CIUTADELLA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****2398*****Procediment Ordinari 249/2015*****NOTIFICACIÓN**

Por haberlo acordado en resolución en el procedimiento de referencia libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL, en el Boletín de su cargo, conforme a la Instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de la Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Sentencia 38/16 de fecha 19/02/16.

PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 249/2015.

OFICINA JUDICIAL: JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE CIUTADELLA DE MENORCA.

PERSONA O ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: JOSE ANTONIO JIMÉNEZ CANO (HELADERÍA TI PRENDO).

Plazo de interposición del recurso de Suplicación: cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación ante este Juzgado de lo Social.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en la ciudad de CIUTADELLA DE MENORCA a veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

